

SOLLER

SEMENARIO INDEPENDIENTE

FUNDADOR Y DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Juan Marqués Arbona. REDACTOR-JEFE: D. Damián Mayol Alcover. REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: calle de San Bartolomé n.º 17.-SOLLER (BALEARES)

Sección Literaria

EL DOMINÓ BLANCO

I

¡Vestir el primer traje de máscara! ¡Asistir al primer baile! Cubrir el rostro con el pequeño antifaz, que deja al descubierto la parte inferior de la cara, realzando su nítida blancura. He aquí las ilusiones de Pura.

II

Cuando llegó el día tan deseado todo estaba dispuesto ya. El blanco dominó de raso adornado de encajes y cintas negras, los zapatitos blancos, la careta negra, y la elegante bolsita para encerrar los dulces caramelos. Más de diez veces Purita se había ataviado ante el espejo, examinándose hasta en sus más pequeños detalles, quedando satisfecha de su trabajo.

El blanco dominó confeccionado con suma coquetería dejaba dibujar sus redondas formas, ciñendo todo su cuerpo con sus pliegues y dándole cierta vaguedad de contornos, que aumentaba la ilusión y que la imaginación se complacía en detallar.

Terminada esta serie de pruebas, esperó con impaciencia la hora para ella venturosa, en tanto que su mente forjaba mil ilusiones ya del aspecto del salón, ya de las frases galantes que sonarían en su oído, y de amorosa conquista que terminaría en santo sacramento.

III

Llegó la noche, y por delante de las rejas de Pura comenzaron a pasar animados grupos de máscaras, que con alegre charla, ensayando fingimiento de voz, contorsiones y piruetas se dirigían al cercano salón donde se celebraba el anunciado baile de máscaras.

Purita hubiera deseado entrar en el baile desde la primera hora, y cada minuto que transcurría le parecía un espacio de tiempo que jamás terminaba. Por fin llegó la hora de partida cuando hasta su casa llegaban los acordes de la orquesta que ejecutaba el primer baile.

IV

La sala de baile presentaba hermoso aspecto. Considerable número de máscaras discurrían alegremente. La variedad de disfraces, las luces eléctricas del salón, el ambiente cálido que se respiraba, todo contribuía a crear en el espíritu una gran ansiedad, y un deseo irresistible hacía lo desconocido.

Apenas entró Purita en el salón, un apuesto Mefistófeles le ofreció su brazo y pocos momentos después, al compás de vertiginoso vals, la hacía dar vueltas al rededor del salón.

FOLLETÍN (8)

LUZ DEL SOL

ble equivocación, origen de muchos disgustos!

¡Cómo he aborrecido más de una vez esas riquezas, que tanto sirven cuando útilmente se emplean, y que tanto perjudican si fomentan la necia vanidad!

¡Cómo he despreciado, al par que les compadecía, á esas madres equivocadas, que suponen que los millones de sus hijos bastan para comprar una mujer! ¡Como si un corazón puro, amante, generoso, lleno de buenos deseos y rectas intenciones no valiese incomparablemente más que todos los millones de la tierra!

Tengo yo ideas algo raras, que contradicen á las del común de las gentes. Nunca he creído que es posición desairada la de la mujer que no se casa... El mundo juzga así; ellas creen lo mismo, y antes que morir solteras, se apresuran á aceptar cualquier pretendiente, aunque su educación, sus sentimientos, sus costumbres, dejen mucho que desear.

Esto es un error lamentable, en que se juegan tranquilas y ligeras la dicha de toda la vida.

Aquel Mefistófeles, fué su pareja durante toda la noche.

Primero galanterías obligadas, después mútuos cambios de impresiones, y por último, apasionada declaración de amor, terminada con juramentos de eterna consecuencia de cariño.

Cuando salieron del baile, el sol creaba por Oriente, y Purita creyó ver en la aurora, el anuncio de una nueva era, de un nuevo día, en que su alma se despertaba á una nueva vida, repleta de ilusiones para ella desconocidas hasta entonces.

V

Desde aquella noche, ni una sola vez la rosada aurora, encontró sola ni desierta la reja de Purita.

Siempre tras ella se encontraba la niña escuchando frases y juramentos de amor, que llenaban su alma de inefable ventura, y le hacían entrever ensueños de felicidad eterna.

Cien veces recordaba en su memoria aquel dichoso baile, aquel cadencioso vals, y sagrado recuerdo guardaba de aquel blanco dominó, con lazos y encajes negros, origen de tantas horas de venturas.

VI

Pero ¡ay! que todo pasa, y aquel amor tantas veces jurado desapareció por completo, y el opuesto Mefistófeles no volvió á aparecer por aquella reja testigo de sus promesas.

Purita no pudo sufrir tan grande desengaño y tras la dolencia del alma, vino la enfermedad del cuerpo que poco á poco fué minando aquella preciosa existencia. Ni los cuidados del médico, ni las atenciones de la familia pudieron atajar los efectos del mal.

Purita moría de mal de amores.

VII

Llegó de nuevo el carnaval. En el inmediato salón se anunció el baile y por delante de la reja de Pura, desfilaron las máscaras animadas como el año anterior, pero ya Purita no pensó en asistir al baile; en su mente habían muerto con el amor las soñadas ilusiones.

Por un capricho de enferma, se hizo vestir el blanco dominó con encajes y lazos negros, y colocada tras la reja de sus amores, sintiendo que el corazón se le escapaba del pecho, lanzó el último suspiro, en tanto que en salón cercano la orquesta ejecutaba el vertiginoso vals.

Aquel dominó blanco fué la mortaja del alma de la desgraciada Pura.

F. SÁNCHEZ FAÑO.

PENSAMIENTO

A los que son demasiado indulgentes con sus pasiones.

No hay mujer tan desprovista de atractivos que no tenga algún pretendiente. Pero ¿por qué aceptarlo si no satisface las aspiraciones del corazón? ¿qué importa que pase el tiempo sin casarse? ¿no vale más estar sola que mal acompañada, según dice el refrán español? Algunas dicen: «Ya le iré queriendo después.» ¡Ay! las que así piensan se equivocan; se necesita amar ante todo, porque no somos heroínas, ni atesoramos las virtudes necesarias para ser esclavas del deber... ¡sabe Dios como le cumplimos amando mucho!...

Es cien veces preferible quedarse soltera á casarse por conveniencia ó por no aparecer desairada en sociedad. Esas bodas concertadas sobre la base del interés, en que ante todo se han hecho dos columnas de guarismos para ver y contar minuciosamente lo que cada uno aporta á la sociedad conyugal, tienen malos resultados. De ellas brotan tantas desavenencias y disgustos, porque si el amor no ha precedido al cálculo, ya lo sabéis, el matrimonio suele ser un contrato y nada más.

Cuando una hija va á consagrarse á la Religión eligiendo por esposo al Rey de los cielos, á pesar de que hay el tiempo del noviciado para volver al mundo si se

Así como sucede al muchacho, que de tanto amor y cariño, que profesa á la avechilla, que tiene en la mano, la aprieta hasta matarla; así también, Señor, cuando el hombre se ama más á sí mismo que á ti, de tal manera ama las sensualidades de su cuerpo, que pecando lo mata. (Lib. Contempl. T. 232. II) — Ramón Lull.

FESTA Y DOL

Quin bull tenen dins sa testa els amichs del Carnaval, perque en bulla sens igual des peat volen sa festa. ¡Desdichats! com los encanta el dimoni així com vol! y després sen riu y canta; ¡y el Cor de Jesús s'en doll!

Perdut tot sentiment noble gisquen com irracionals, y espectacles infernals fan per alborotá es poble; y le gent de servell manca va allá d'estol amb estol y el dimoni riu y canta; ¡y el Cor de Jesús s'en doll!

Y si una jove candorosa hey va ab sa seua indigna mare, apenas ha entrada encara cuant aquella ánima hermosa, pure, com la neu de blanca, cap á l'infern ya pren es vol, y el dimoni riu y canta; ¡y el Cor de Jesús s'en doll!

Sols reina allá es desbarat presidit per sa luxuria, ¡crístians! ¡y cuanta injuria tiran al Crucificat! ¡Ingrats! que no vos espanta crucificarlo de nou? Si el dimoni riu y canta, ¡aquell Coret... trist s'en doll!...

Cor apenat y amorós, ¡jeuants te maltraten y olviden! ¡Però mols tambe t'estimen amb un amor ardorós! Cor daleisim, Cor amable, desitjant darvos consol el meu, mesquí y despreciable trist está y amb Vos té dol.

TÓRTORA.

Sóller, Febrero 1908.

Variedades

Los niños no sienten el frío

Es un hecho cierto, aunque comunemente poco conocido, que los niños pequeños no sufren las consecuencias de las temperaturas extremas en la misma medida que las personas adultas. Todos

arrepiente, los padres todo lo temen, ponen trabas y dificultades, y dicen que hay que pensar mucho; pero cuando se trata del matrimonio no hay dilaciones; parece que se afanan por que todo vaya aprisa; no se escrupuliza en cuestión de costumbres... lo importante es colocar las hijas...

Casarse parece ser el blanco de las aspiraciones femeninas. Para la mujer moderna, educada en esta atmósfera de materialismo, lo mismo vale el gomoso antipático que no sabe hablar más que del sport, que el hombre gastado que ha perdido los mejores años de su vida en culpables devaneos... no se fijan en nada: olvidan las costumbres desordenadas, las ideas racionalistas, los sentimientos bajos y mezquinos del corazón... ¿Tiene dinero?... es bastante. Aunque no lo tuviese aceptarían al pretendiente antes que ser solteras; si lo tiene, aunque sea un calavera corrompido impenitente, miel sobre hojuelas...

¿Os parece duro lo que digo?... yo apelo, amigos míos, á vuestra sinceridad, para que confeséis que no me equivoco, y que si ellas buscan ante todo riquezas que las proporcionen placeres sin cuento, ellos, educados en la misma escuela, no se fijan en las amables cualidades

de los antropólogos están conformes en reconocerlo así, y si los conocimientos etnológicos estuviesen al alcance de todo el mundo, no nos dejaríamos enternecer tan fácilmente por el aspecto de esas criaturitas medio desnudas que acompañan á algunos fingidos pordioseros.

Hablando de los indios comanches, refiere Baacroft, que los niños de aquellos salvajes duermen en el suelo, enteramente desnudos, cuando la hierba está cubierta de escarcha, y muchos exploradores árticos han quedado asombrados al ver á los niños esquimales jugando en la nieve tan desnudos como vinieron al mundo.

El célebre viajero Ross, habla de una mujer esquimal que, para enseñarle lo bien formado que estaba su niño, lo sacó de la capucha de su vestido y lo expuso, enteramente en cueros, á una temperatura de unos 45.º bajo cero. Para la piel de un blanco adulto, la impresión de esta temperatura sería análoga á la del contacto con un horno encendido; pero aquel pequeño hiperbóreo, lejos de sentir frío, reía y pateaba alegremente, chupando entre tanto una barra de grasa de foca helada, que le habían dado como golosina.

Acaso muchas madres en nuestro país, conocen instintivamente este hecho, al llevar á sus niños con las pantorrillas al aire ó á sus niñas con los bracitos desnudos, lo mismo cuando hace frío que cuando abrasa el sol.

La fruta todo lo cura

De todos los alimentos que consumimos, la fruta es indiscutiblemente el mejor para purificar el estómago y lavar los intestinos. En América, tiene el régimen muchos partidarios, los cuales aseguran que puede comerse cuanta fruta se desee, y que siguiendo el tratamiento unos cuantos días, se obtienen mejores resultados para expulsar la bilis que con el uso de sales purgantes ó laxantes. No hay nada que combata mejor la toxicidad de este producto de nuestro organismo como la fruta bien escogida y madura.

Los neurasténicos declarados que se han sometido al régimen durante un espacio normal de tiempo han obtenido resultados excelentes. De las tres comidas del día, en las dos principales sólo tomaban frutas variadas, y en la otra comida añadían carne nada más. Con este régimen refrescante, consiguieron que desapareciesen las crisis biliosas casi por completo al cabo de unos cuantos días.

Así pues, ya lo saben nuestros lectores: melocotones, peras y uvas á todo pasto. El tratamiento es fácil de seguir y no tiene nada de desagradable.

que les den garantía de tranquila dicha... eligen entre el sinnúmero de muñecas de salón frívolas é insustanciales que se mueren de tedio si se les da un libro serio, que no saben hablar más que de trapos, que ignoran en absoluto lo que es indispensable que sepa la mujer para hacer la dicha de una familia... ellos también corren detrás de las ricas, de las reinas de salón, de las que dictan la moda; buscan lo que brilla, lo que halaga y deslumbra... el corazón resulta un problema... terreno sin explorar... luego vienen los disgustos, el hastío, el desencanto, de quien ha dicho un autor cristiano, compañero y amigo inseparable en mis largas noches en vela, que es el más cruel de todos los dolores, porque hiere de muerte á la esperanza.

¿Por qué tantas desavenencias, tanto egoísmo, tantos divorcios? porque los esposos que no se aman cristianamente no pueden soportarse; la cruz del matrimonio les abruma, les aplasta... ella sueña cada día con nuevas galas que puedan despertar los celos y la envidia de sus amigas; él busca placeres desconocidos, algo nuevo en el mañana, porque lo de hoy le hastía... ¡y para la realización de estos sueños se necesita oro... mucho oro... siempre oro!...

El restaurant mayor del mundo

Por si algo grande faltaba á los Estados Unidos, Nueva York va á tener el restaurant más grande del mundo, capaz para ocho mil personas.

Se va á construir en el Broadway, y el sindicato dispone ya de cinco millones de pesetas para obra tan gigantesca.

El comedor ocupará todo el piso bajo del edificio; en él cabrán 4.000 personas, y otras tantas podrán acomodarse en la azotea, convertida en un jardín con árboles de verdad, una fuente y un pequeño lago, reproduciendo en miniatura los famosos jardines del Trianón.

El voto de las mujeres

En Inglaterra, y principalmente en Londres, las mujeres trabajan tiempo hace para conseguir que las leyes les concedan el voto como á los hombres, y poder elegir y ser elegidas representantes en los Ayuntamientos, Diputaciones y Congreso.

Al efecto desde hace semanas, las mujeres están celebrando repetidos mítines y manifestaciones, y elevan solicitudes al gobierno y á las cámaras y agitan la opinión por todos los medios á su alcance.

Actualidades

LA ORATORIA DEL SEÑOR MAURA

Muchas veces en mis viajes y estancias en los pueblos, me han preguntado amigos y admiradores de don Antonio Maura cómo era su elocuencia, en qué consistía el principal atractivo de ella. Voy aquí ahora á dar un breve resumen y síntesis de lo que es la oratoria del jefe ilustre del partido conservador; estas líneas serán como el compendio de multitud de artículos y crónicas parlamentarias en las que, expresamente ó por incidencia, he abordado el mismo tema.

Ante todo, una declaración: el orador nace y no se hace. Se dice lo contrario, pero lo contrario es falso. El orador nace. Lo que pasa es que el estudio y la experiencia lo alían y perfeccionan. ¿Cómo habían de hacerse la inspiración, la elegancia, la pureza y la fluidez de don Antonio Maura? El señor Maura nació orador, y orador supremo, soberano. El estudio y la observación hicieron que su verbo encontrase su causa y norma naturales. Quien haya oído una vez nada más al señor Maura; quien haya leído una página salida de su pluma, una simple carta particular, echará de ver una cosa: la castidad de su estilo. El señor Maura ha trabajado mucho su estilo; la base de estos trabajos ha consistido en

Porque con él todo se compra; carrozas, lujosos troncos, espléndidos palacios, diamantes, diversiones, pasatiempos... el tedio, esa enfermedad de los corazones egoístas, envenena todos los goces, y aquellos que se unieron para atravesar juntos el camino de la vida sin buscar á Dios para compañero y guía de la jornada, causados, sin ilusiones, sin esperanzas, ardientes de dicha que no gustarán jamás, porque la buscan donde no se encuentra, parecen dos condenados á presidio á quienes enlaza la misma cadena...

Existen honrosas excepciones, bien lo sé; pero ellas confirman la regla... Volvemos á grandes jornadas hacia el Paganismo con todas sus miserias, porque al tratarse de unir los destinos de criaturas inmortales criadas para el cielo, sólo se piensa en la tierra... La mejor novia es la más rica ó la más bella... El galán preferido es el que puede acreditar mayor renta...

Después, ¡la noche, la tempestad, el divorcio!...

VI

Pasaron muchos días desde aquel en que manifesté á mi madre la predilección del banquero y sus pretensiones,

La lectura de los clásicos. No he hablado yo con el insigne orador sobre esta materia; pero sí con alguno de sus contemporáneos y amigos íntimos. De labios del ilustre escritor mallorquín don Juan Alcover he oído detalles de estos largos aprendizajes que en su mocedad realizaba el señor Maura sobre los clásicos. «Llegó entonces—decía el señor Alcover—á escribir exactamente del mismo modo que cualquier autor del siglo XVI ó del XVII.» Aparte de esto, el mismo señor Maura, en su *Discurso de recepción en la Academia*, nos instruye sobre este punto de la lectura de los clásicos. «La familiaridad con los prosistas y poetas clásicos—dice el insigne orador—enriquece y perfecciona, en la mente misma del orador, el léxico y la forma de enunciación, aliviando á la lengua del ciudadano de traducir y acicalar las ideas.»

El estudio largo y paciente de los clásicos ha dado al señor Maura una palabra elegante, enérgica, rotunda y con un dejo y perfume de clasicismo. Este es el fundamento de su oratoria; después viene la facilidad, la abundancia de léxico, la fluidez. ¿Se podrá adquirir con el trabajo de facilidad enunciativa? De ningún modo; hablando mucho se podrá adquirir serenidad, aplomo, cierta experiencia, pero no el don admirable de enunciar el pensamiento sin trabajo, fluidamente, como mano de hilo ó surtidor de agua de una fuente. El señor Maura es fluido y sencillo; no hay trabajo ni premiosidad en su palabra; dice lo que quiere el orador y lo va diciendo con la soberana maestría y dominio con que en una conversación privada se narra un suceso.

A la castidad y fluidez se junta una tercera condición: la energía. Se puede ser un gran orador y no ser enérgico. Se puede confundir también en un orador la energía con la exaltación. Esto último es lo corriente. Y, sin embargo, la energía no es la exaltación, la cólera, ni el ímpetu. La energía no depende de nosotros; lo que podemos nosotros es irritarnos y exaltarnos. La energía es fuerza íntima, profunda, misteriosa; la energía es como un efluvio que emana de nuestra persona, que envuelve nuestros actos más pequeños y que hace que el hombre que la posee lleve en sí algo que no se puede definir ni concretar y que hace de él un hombre de excepción, colocado en un plano espiritual distinto de los demás hombres.

El señor Maura posee esta cualidad. ¿Quién no ha presenciado en nuestra Cámara uno de esos momentos en que el insigne político parece como que domina y subyuga en un instante á todos los espíritus con su palabra. ¿Quién en estos momentos no ha advertido este invencible y poderoso dominio espiritual? Aun contando con el don misterioso é inefable de la energía, no se podría ejercer este dominio y subyugación de las almas sin otra cualidad que es también indispensable en el orador: la integridad. Si el orador que trata de dominar no es un hombre íntegro, puro, será en balde que derroche su verbo. El oyente no podrá en su cerebro basar y asociar la palabra y el gesto del orador con los actos y normas de su vida. En el señor Maura, la integridad de su vida pública y privada, ¿quién osará discutirla? Ni las olas más furiosas de oposición, ni los mayores desfrenos del mitín han puesto nunca un reparo, ni el más pequeño, á la hombría de bien y á la rectitud del actual presidente del Consejo. No de todos los hombres públicos se puede decir lo mismo. Los adversarios del señor Maura podrán poner reparos á su política; nunca podrán poner tachas á su honradez. Y ¿qué fuerza no tiene en un Parlamento, qué inmensa fuerza no tiene un hombre que desde los más eminentes cargos de la nación se levanta para hacer oír su voz, para atacar ó para defender?

La sobriedad es otra de las cualidades del señor Maura: sobriedad en los medios de expresión, sobriedad en la extensión de sus discursos. Rara vez emplea una imagen, una filigrana, un floreo el señor Maura; lo que ha de decir, lo dice sin emplear en la enunciación más que lo necesario, pero lo necesario es aquí claro, elegante y enérgico. «Ejecrable doctrina es, y muy común—dice el señor Maura en su *Discurso de la Academia*—tener en poco, como madrigales oratorios las peroraciones breves, cuando en verdad pueden ser eficacísimas y aun sublimes.»

Precisamente estas breves peroraciones son en las que el genio oratorio del señor Maura descuella. Su más hermoso discurso en las pasadas Cortes liberales no excedió de doce ó quince minutos. El ilustre orador en estos breves discursos posee una fuerza y una intensidad verda-

deramente extraordinarias. Y dentro de estos discursos, lo saliente, lo característico, son los finales. Es á modo de una síntesis en que se conciertan y funden el desden, la fuerza, la seguridad de sí mismo y, á veces, la ironía. ¿No es típico en estos finales el ademán del brazo—trazando un medio círculo en el aire—y la inflexión de la voz, que sube de punto como en un reto?

Pero está ya entra en las particularidades del gesto, los ademanes, la entonación, etc. En otro momento puntualizaremos estos detalles; las líneas generales han quedado trazadas hoy.

AZORIN.

(Del Diario de Barcelona.)

Las capeas de toros y vaquillas

La *Gaceta* del día 6 de los corrientes publicó la real orden del ministerio de la Gobernación prohibiendo las capeas de toros y vaquillas.

Está dirigida á los gobernadores civiles de las provincias y es como sigue: «La costumbre, arraigada en muchas localidades, de organizar capeas y corridas de toros en calles y plazas públicas sin las precauciones necesarias para evitar desgracias personales, exige que V. S. adopte las medidas indispensables á fin de que no se consientan en adelante esos peligrosos espectáculos, y para ello, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

«1.º Que prohíba V. S. en absoluto se corran toros y vaquillas enogados ó en libertad por las calles y plazas de las poblaciones, ordenando á los alcaldes que, bajo su más estrecha responsabilidad, cuiden de la eficacia de esta prohibición.

«2.º Que donde no hubiere plaza destinada al efecto, se deje al arbitrio de V. S. autorizar la celebración de corridas de toros, teniendo en cuenta las circunstancias de cada una de aquéllas y las conveniencias del orden público, siempre que los locales que provisionalmente se habiliten sean apropiados al objeto y reúnan condiciones de seguridad equivalentes á las de un circo taurino, acreditadas mediante reconocimientos periciales en la misma forma y con iguales requisitos que los edificios expresamente construidos para dichos espectáculos.

«3.º Que en las instancias para celebrar corridas de toros en las condiciones mencionadas se exprese el número de reses que han de lidiarse y los nombres de los toreros ó aficionados que tomarán parte en la lidia, comprometiéndose los alcaldes bajo su responsabilidad á no permitir que intervengan en ella otras personas que las que previamente hayan sido autorizadas por V. S.

«4.º Que no se permita la celebración de corridas de toros, así en las plazas de carácter permanente como en las provisionales habilitadas al efecto, sin que conste haber establecido en ellas servicio sanitario suficiente para la asistencia de los lidiadores que resultaren heridos ó lesionados.

«5.º Que en lo relativo á la construcción de plazas de toros, se atenga V. S. á lo dispuesto en la Real orden de 31 de Octubre de 1882, consultando previamente á este ministerio y no permitiendo que los Ayuntamientos que no tengan satisfechas todas sus obligaciones destinen fondos del Municipio, ni á la construcción de nuevas plazas ni á sufragar los gastos que dichos espectáculos ocasionen; y

«6.º Que las infracciones á estos preceptos las corrija V. S. como desobediencia á sus órdenes, imponiendo las multas que autorizan las leyes.»

Esta disposición merece sincero aplauso, y seguramente los tributan al ministro, no sólo los enemigos de las corridas de toros, sino todas las personas amantes de la cultura general. Porque el espectáculo de las capeas es de lo más bárbaro, cruel y sanguinario que puede darse.

La situación en Portugal

Dicen de Lisboa que con el asesinato del rey Carlos ha variado por completo en Portugal la situación política.

La mejor prueba de que el citado crimen no fué hijo de un complot político, lo tenemos en el hecho de no haber ocurrido trastorno alguno de carácter revolucionario, cuando de ser lo contrario, habría estallado una insurrección. Obsérvese empero, que en la misma tarde del asesinato, no se turbó en lo más mínimo en Portugal el orden público.

Los republicanos portugueses que se están actualmente aprovechando de la

situación, manifiestan tener en el próximo futuro la mayor confianza de triunfo, empezando por alcanzar en tener en el nuevo Parlamento veinte ó más diputados. Alimentan asimismo la esperanza de que como sucedió hace algunos años en el Brasil, se establecerá pronto y pacíficamente en Portugal el régimen republicano.

Respecto á los monárquicos lusitanos es notorio que la mayor parte de ellos están actualmente desacreditados á consecuencia de haber estado como se va averiguando ahora metidos en los chanchullos que caracterizaran la anterior política nacional y que dieron por resultado la subida del dictador señor Joao Franco.

Sea de todo lo que antecede lo que fuere, lo que mejor indicará cual es el sentimiento político del país, será el resultado de las próximas elecciones parlamentarias destinadas á ser como un plebiscito nacional, elecciones de las cuales esperan los republicanos que fracasaron en su proyecto de derribar á Joao Franco una brillante victoria.

No hay, dicho lo que antecede, que dejar de tener en cuenta que en Inglaterra se vigilan atentamente los desarrollos que va adquiriendo en Portugal el movimiento republicano y que este es necesario que cuanto intente ó haga no pierda de vista la actitud que adopte el Gobierno británico en concepto de tutor moral del nuevo rey lusitano y de su madre la reina regente.

De acuerdo con los últimos informes recibidos de la capital portuguesa, el único asesino que hubo en la real tragedia de Lisboa fué el profesor Boixa que estaba atacado de melancolía, enfermedad que se le agravó á consecuencia del fallecimiento de su esposa. Cada día se va probando más la exactitud de esta especie. Es posible que el regicida estuviese en relaciones con los republicanos y muy bajo la influencia de la atmósfera de tiranía que rodeaban al rey Carlos y al dictador Franco, pero parece estar fuera de duda que fué enteramente sólo y que son paparruchas las historias que han circulado sobre grupos de individuos avanzando armados de carabinas ocultas debajo de las capas con el intento de asesinar al rey, lo mismo que si se tratara de una ópereta italiana.

Boixa fué el único que se acercó al carruaje y mató á tiros al rey y al príncipe real en medio de una escena de indescriptible confusión, en la cual mató la policía al regicida y á dos individuos más, arrojando al mismo tiempo á toda persona que inspiraba la menor sospecha á los agentes de la misma, figurando entre los arrestados un pobre músico español, quien arrestado, más bien que conducido á la cárcel, estuvo varias veces á punto de morir víctima del revólver de un polizonte exasperado que sólo se abstuvo de tirar, gracias á la intervención de algunos de sus compañeros que estaban algo más serenos de ánimo.

Para justificar las medidas en extremo represivas adoptadas, fué necesario inventar por las autoridades la hipótesis de un vasto complot, pero pasados los primeros momentos de confusión se ha ido averiguando que lo que pasó no fué ni más ni menos que lo que se acaba de exponer.

Tribuna Pública

Vacío y no vacío

No nos sorprendió la actitud belicosa y poco caritativa de nuestro adversario, presentándose con poderosos bríos y pretendiendo pulverizar con sus argumentos poco sólidos, cuanto dijimos en nuestro primer artículo. Ya preveníamos que nuestra labor sería para alguien dosis de difícil digestión, que produciría en su interior una revolución completa y que nos trataría, como era de esperar, con muchísima *cortesía*, descargando sobre nosotros el terrible azote de su desprecio.

Y síno, ¿qué nos decís, Sr. S. Costa y Bover, de aquellas hojas sueltas que vimos circular por nuestra población, desde el 26 hasta el 31 de enero último; unas en manos de vuestros alumnos y otras que, á manera de pasquines, aparecieron pegadas en algunas paredes de nuestras calles? ¡Pobre instrumento de defensa, valiente argumento, correctísimo proceder; valerse de arma tan poco digna á que sólo apelan los cobardes!

Podrís culpar de ello á vuestros alumnos, podrís negar sea obra vuestra; pero no negaréis fuesen preparados en

vuestra casa y que quizás alguien sabía perfectamente cuanto se tramaba en una de vuestras aulas. ¿Es así cómo deben educarse los nobles sentimientos en el corazón de los alumnos y cómo debe formarse su carácter? ¡Oh educación moral, cómo te abandonan aquellos que tienen el sagrado deber de velar por tí!

Alguien quizás esperara de vosotros demostraciones de la más viva y sólida caridad, y en cambio sólo habéis demostrado el veneno de la víbora cuando se ceba sobre la víctima que pretende sacrificar. No es de admirar, pues, se nos tratase con tanta *distinción*, recordando aquellas significativas y memorables palabras: «Se juntan sin conocerse, viven sin amarse y mueren sin llorarse». ¿Así interpretáis la doctrina de vuestro celoso fundador, es esto seguir sus huellas y practicar lo que con tanta solicitud y amor os recomienda? ¡Qué contrastel, vuestro fundador todo amor, todo humildad, todo abnegación, todo caridad, todo pobreza; y vosotros, ¿qué...?!

Dejemos ya esto y otras cosas más que nos reservamos para publicarlas, cuando las circunstancias nos obliguen á ello y pasemos ya á la defensa de los cargos que se nos imputa.

En primer lugar nos llama la atención sobre un *extravío manifiesto*, pues si dejamos la prueba prosódica para otros artículos (como hemos hecho ya) dando preferencia á la parte ortográfica, fué con el fin de que se viera claramente la disolución del diptongo, probando así que el vocablo en cuestión, no era un bisílabo sino un trisílabo como defendíamos.

También nos indica habíamos pretendido aleccionar; ¡pejos de nosotros semejante pretención! ¡Nosotros aleccionar á V., nosotros, pobres pigmeos, aleccionar á ese coloso, á ese foco de ciencia cuya diáfana luz hemos visto brillar en algunos trabajos (precisamente de Gramática) salidos de vuestras aulas? ¡Nosotros aleccionar á V. teniendo en cuenta que la experiencia nos ha demostrado que, en *cabeza vacía nada se pega*?

También nos dice que pretendimos inutilizar nuestra labor, y como consecuencia legítima nada probábamos. Y V. Sr. S. Costa, ¿qué es lo que prueba en su tan *meditado y concienzudo* artículo? ¿Cuáles son los argumentos en que se apoya, cómo nos ha demostrado el por qué debe pronunciarse *vacío* y no *vacío*? No basta historia, señor, no basta nos cite autores de «Ortología Clásica» patrocinados ó recomendados por personas más ó menos respetables, es necesario vengan pruebas que nos convenzan; pues si no lo hacéis... nos quedamos como antes, no convencidos.

¿Qué caridad resplandece en vuestras cuartillas cuando nos insultáis, diciéndonos que ni tan sólo supimos exponer claramente la cuestión en la forma verbal debatida, que de lo contrario la razón hubiera sido de vuestra parte? ¿A eso contestaremos con dulzura, teniendo muy presentes las enseñanzas del Divino Maestro, diciendo al Sr. S. Costa, que la consulta se hizo en términos claros, precisos y terminantes; y por eso el dictamen fué claro y terminante, y á él se ratifican, sostienen y sostendrán, mientras no vengan pruebas que confirmen lo contrario.

Respecto á lo que tan intencionadamente nos dice que hubiéramos podido acudir á las personas de valía de esta ciudad, nos vemos precisados á contestarle que no somos partidarios de apelar á la adulación para ganar prosélitos (aunque no estemos obligados por voto á la perfección cristiana). Preferimos, pues, decir la verdad lisa y llanamente y así sin ambages declaramos: que siempre nos ha merecido respeto y consideración el venerando é ilustradísimo ex-comprofesor, maestro jubilado Sr. Rullán, como también todas las personas á que alude en su artículo; pero creímos y creemos haber elevado nuestra consulta á una autoridad prosódica, como lo es el Sr. Carnicer, dadas las notabilísimas polémicas que sostuvo en más de una ocasión sobre el acento prosódico, no con personas de baja esfera literaria, sino con literatos de valía; y el triunfo coronó siempre sus meritísimos trabajos.

Finalmente, demos por cumplida nuestra misión, creyendo haber aprobado plenamente en nuestros anteriores artículos, el motivo que nos asistía para defender la recta pronunciación de la forma verbal debatida; no obstante *subiremos otra vez á la cima de la (no) comprometida* Tribuna Pública, si las circunstancias que nos obligaron á recurrir al honroso y expedito campo de la prensa nos obligan de nuevo á ello.

ANTONIO FERRER.

Sóller —26—2—08.

Crónica Palmesana

Palma 28 Febrero.

La Asamblea Republicana de que hablaba en la crónica anterior, no tuvo la importancia que se esperaba. Explicámosnos. Existen en política dos importancias: la importancia que los correligionarios dan á un acto y luego la importancia intrínseca del mismo. Pues bien, la primera, contra lo que se esperaba, no la tuvo, lo cual demuestra que los republicanos tenían poca fé en el nombramiento de jefe. En cambio, entendemos que en el fondo, el acto revistió importancia suma pues se pusieron de manifiesto, aunque tácitamente, que flotaba una atmósfera contra hechos anteriores del partido. Nosotros, no obstante, ya sabemos que ese ambiente se esfumará, pues aunque se hable en contra de los Sres. García Orell, Pou y Martí, aunque en tertulias y corrillos se censure su actitud, es cosa probada que sin ese trípode el partido republicano no va á ninguna parte. Sin la imposición de uno de ellos, no reinaría la unión, tan necesaria para la marcha de un partido.

Ocasiones ha habido en que se ha pretendido exteriorizar con actos más ó menos particulares el desagrado de algunos actos que llevaron á cabo por sus jefes y siempre pudieron convencerse que los temperamentos extremos no cuadraban en la población. Recordé, sinó, lo que pasó, precisamente por esta época, con la célebre carroza republicana, que llegó á soliviantar los ánimos; recordé lo de las fiestas religiosas, y en fin, tantos otros casos, que no importa citar en esta crónica.

En la reunión del sábado no se nombró jefe, porque antes de hacerlo, entendió el Sr. García Orell que procedía la formación de un programa concreto al que el futuro director tenga que sujetarse. También se habló de la conveniencia de fundar un diario para defender y propagar el credo republicano.

Se nombró á una comisión para que forme el referido programa y para que haga las primeras gestiones para la publicación de un diario.

En virtud de la nueva ley del monopolio de las cerillas, que el Estado quiere explotar, ha quedado cerrada la importante fábrica de cerillas que D. Ricardo Roca tiene establecida el Hostalet d'en Canellas. Merced al espíritu altruista de dicho señor las docientas y pico de familias que tienen el sustento en aquella casa, no han quedado en la calle. El Sr. Roca les satisface la mitad de sus jornales hasta que venga nueva orden para que dicha fábrica pueda abrirse y trabajar por cuenta del Estado.

Si no viniera en breve esta orden, seguramente el Sr. Roca se vería en la necesidad de suprimir aquel importante donativo que hace á los obreros; pero de las noticias particulares que se tienen se cree que el Estado aceptará los ofrecimientos del Sr. Roca á fin de que este continuamente trabaje por cuenta de aquel.

En la Audiencia de esta ciudad se ha visto una importante causa por asesinato de un albañil, que tuvo lugar en enero del año último, en la calle de Fideos, de esta ciudad. Estaban procesados dos hermanos, Juan y Antonio Mezquida. El primero tuvo disputas con el patrono con el pretexto de que debía cobrar una mayor cantidad de la que le daba. Después de la entrevista, en una taberna de la calle de Fideos, salió el Juan á la calle, junto con el patrono y seguidamente este fué agredido por Antonio Mezquida, que esperaba.

El Jurado consideró culpable al Antonio é inocente al Juan, y por esto el Tribunal de Derecho condenó á veinte y pico de años de prisión temporal al Antonio.

Una bicoca! Fué tal la desesperación de éste, al escuchar la sentencia, que en la misma Audiencia trató de agredir á su hermano, insultándole y diciéndole que por su culpa era castigado. No fué esta la primera ocasión, según se dice, de las diferencias que sobre este asunto reinaban entre los dos hermanos, tanto es así que en la Cárcel tuvieron que colocarlos en diferentes departamentos, uno en la parte alta y otro en la baja.

Con la sentencia del Tribunal los dos hermanos han quedado completamente separados.

Ha causado profundo pesar el fallecimiento del médico D. Francisco Sancho y Más, acaecido uno de estos días. Le sorprendió la muerte en el momento en que se disponía a salir para emprender sus trabajos cotidianos de visitar a sus clientes.

Era por demás conocido el Sr. Sancho para que nos detengamos a hacer su biografía. En la Medicina deja un puesto elevado, que será muy difícil de llenar.—X.

Crónica Local

Como habíamos anunciado, el domingo al anochecer tuvo lugar la inauguración en Sóller del alumbrado eléctrico, producido por la fábrica que al efecto se ha construido a 9 kilómetros de distancia de esta población en el punto conocido por *Sa Costera*.

La noticia de la inauguración se había propalado por toda la ciudad, así es que a la hora fijada, seis y media, se había reunido en la Plaza de la Constitución un numeroso gentío, hallándose también llena de bote en bote la iglesia parroquial, donde se había de entonar el *Te-Deum*.

Se habían instalado arcos voltaicos en la Plaza de la Constitución y calles del Mar, Príncipe y Luna y a la hora anunciada despidieron una luz clara, fija e intensa. El público prorrumpió en exclamaciones y atronadores aplausos.

En la iglesia parroquial la luz era esplendente, producida por la instalación en las dos arañas centrales de infinitud de mecheros de mucha potencia.

El *Te-Deum*, que cantó el señor Maimó, y al que asistieron los accionistas y empleados de la «Eléctrica Sollerense», fué oído por millares de espectadores, que no cesaban luego de alabar la pureza del alumbrado eléctrico que estaban presenciando.

En una palabra: el establecimiento de la electricidad en Sóller se ha llevado a cabo con una perfección sin límites, resultando la luz de la mejor que se ha visto.

Como no ignoran nuestros lectores, esta luz es producida por un salto de agua de unos veinte metros de altura, a orillas del mar. La maquinaria e instalación de la misma es obra de la casa alemana *Juan Wenzel* y el promotor de la instalación eléctrica en Sóller ha sido don Miguel Valcaneras, de quien guardará sin duda esta ciudad el reconocimiento que es debido, por haberla adornado de un adelanto moderno que mucho la enaltece.

Al señor Valcaneras y a las demás personas que luego se le unieron para llevar adelante el proyecto no puede menos de enviarles el SOLLER efusiva felicitación y deseárselos vean correspondidos por el favor del público sus esfuerzos y sacrificios.

Por el anuncio de la «Eléctrica Sollerense» que publicamos en otro lugar del presente número, vemos que esta Compañía invita al público a suscribirse por un precio (a 50 céntimos de peseta el Kilowatt) sumamente reducido, puesto que en Palma se paga a 75 céntimos de peseta; y en Madrid y Barcelona a peseta el Kilowatt. Mucho nos place este acuerdo del Consejo Administrativo de dicha Sociedad; y desde luego reputamos que esta medida, tan beneficiosa inmediatamente para el público, lo será también inmediatamente para la misma Compañía.

Según nos comunican de Marsella, el domingo 16 del actual se reunió en aquella ciudad en sesión general extraordinaria la sociedad mallorquina de socorros mutuos «La Unión Española», para dar cuenta de la dimisión de la Junta Directiva de dicha sociedad, y proceder a la elección de la nueva.

Por mayoría de votos, fueron elegidos los señores siguientes:

Presidente, D. Pedro Juan Coll. Vice-Presidente, D. Roberto Huguet.

Tesorero, D. Bartolomé Muntaner. Vice-Tesorero, D. Ramón Castañer Bernat.

Secretario, D. Juan Cubí. Vice-Secretario, D. José Rotger.

Contador, D. Miguel Rovira. Vice-Contador, don Bartolomé Frontera y Oliver.

Oidores de cuentas; D. Bartolomé Frontera Bauzá y D. Juan Mayol Nadal.

Secretarios auxiliares; D. Miguel Cañellas y D. Pedro J. Orell. Vocales; D. Francisco Llabrés, D. José Colom, D. Miguel Llabrés y D. Bernardo Vicens.

Felicitemos a dichos señores, y les deseamos un feliz acierto en el desempeño de sus respectivos cargos.

En la mañana del domingo tuvo lugar, en las oficinas de la sociedad «Ferrocarril Palma-Sóller», la celebración de público concurso para adjudicar el suministro de traviesas de pino que se necesitan para el establecimiento de la línea férrea.

Se presentaron tres licitadores: dos catalanes que se comprometían a la entrega de las 43.000 traviesas de pino creosotado que la compañía necesita, por los tipos de 3'40 y 3'25 pesetas, respectivamente; y otro licitador que ofrecía entregar las 43.000 traviesas de pino, pero en blanco, a razón de 2 pesetas cada una. La Junta de Gobierno, por unanimidad, acordó otorgar provisionalmente el remate a este último licitador, que resultó ser don Bartolomé Estrades Palmer, natural de Valldemosa.

En la pasada semana se vió en la Audiencia de Palma la causa contra Jaime Vidal y Vila acusado de falsedad de documentos privados mercantiles y falsificación de una cédula personal en conjunto para realizar una estafa.

El hecho ocurrió el 30 de Noviembre de 1904 y, como recordarán nues-

tros lectores, estuvo a punto de ser víctima de la estafa de 2.940 pesetas el fabricante de tejidos mecánicos de esta ciudad don Andrés Albertí.

El acusado Vidal fué condenado por dicho delito a 10 años 8 meses y un día de presidio, pago de costas y accesorias y multa de 4.000 pesetas.

Hasta el martes por la mañana no emprendió su viaje para Barcelona y Cete el el vapor «Villa de Sóller». Llevóse bastante carga y algunos pasajeros.

Desde la pasada semana se halla en Sóller el redactor cronista de la importante revista «Le Mercure de France», Mr. Marcel Robin, encargado de estudiar la literatura catalana.

Además de llevar dicha misión, ha venido a Mallorca para establecer su algo delicada salud.

El martes último la sociedad deportiva «Círculo Sollerense» trasladó su domicilio al vasto local de la Plaza de la Constitución señalado con el número 24. Con tal motivo se vieron muy animados aquellos salones, mostrando los socios gran satisfacción por el traslado efectuado.

El jueves al medio día, a la señal de fuego dada por la campana mayor de la iglesia parroquial, se congregó numeroso gentío en la calle de Isabel II, por haber notado que salía densa humareda al parecer de la casa n.º 3 de dicha calle.

Con el fin de extinguir el supuesto incendio fué abierta violentamente dicha casa, que estaba cerrada por encontrarse ausentes sus dueños, encontrándose con que en ninguna parte se notaban indicios de fuego.

Practicado un registro resultó que las llamas y humareda procedían de la chimenea de la casa n.º 5, en la que habíase encendido el hollín de la misma.

Este año el jueves lardero se ha visto algo más animado de lo que es costumbre en esta población. No fué debido a la abundancia de mascarones sino a haber determinado un puñado de jóvenes pertenecientes al «Círculo Sollerense», que la banda de música que dirige don Lorenzo Marqués tocara durante la tarde, frente al domicilio de dicha sociedad.

Este atractivo llevó a la plaza de la Constitución numeroso gentío, entre el que figuraba lo más selecto del bello sexo de esta ciudad. Se registraron verdaderas batallas de confetti y la animación reinó hasta entrada la noche.

Mañana, según las noticias que tenemos, habrá también música por la tarde en la plaza mayor, y si el tiempo es espléndido como anteaer, seguramente se reunirá de nuevo en dicho sitio la gente de buen humor de la ciudad.

Los salones de bailes de máscaras tanto el jueves como el anterior domingo se vieron muy concurridos.

CAPÍTULO XII

Salientes y vuelos en las construcciones

Art. 229. Se prohíben las rejillas salientes, en los pisos bajos de las casas; y aún en los altos cuando no quede su parte inferior a una altura mínima de dos metros ochenta centímetros.

Art. 230. El vuelo de los balcones, a contar del paramento de fachada, no podrá exceder de sesenta centímetros en el piso principal, cincuenta en el segundo y cuarenta en el tercero.

No se permitirán vuelos mayores que éstos, en las repisas e importas corridas.

Art. 231. Queda prohibido el que las puertas de las tiendas, ventanas, cuartos bajos y cocheras abran hacia la calle, exceptuándose las primeras cuando se coloquen fijas en la pared, formando portada. Ni las portadas ni los escapates ó aparadores podrán sobresalir de las fachadas más de ocho centímetros en su mayor relieve.

Art. 232. No podrán colocarse tinglados ó tejadillos de madera encima de las puertas de las tiendas, ni aún a pretexto de despedir las aguas de lluvia ó de procurarse sombra.

Art. 233. Las cortinas de las tiendas que salgan de la línea de las fachadas, se prolongarán horizontalmente por medio de varillas, hasta salvar el ancho de la acera, siempre que éste no sea mayor de tres metros, y las varillas no estarán a menor altura de dos metros cuarenta centímetros de la rasante de la acera.

Art. 234. Las muestras ó enseñas se colocarán adosadas a la pared, sin que su resalto pase de veinte centímetros, y no podrán tampoco ser colocados a una altura menor de dos metros ochenta centímetros.

Art. 235. Las farolas que coloquen por su cuenta los comerciantes en las plantas bajas, delante las puertas ó escaparates, deberán situarse a una altura sobre la rasante de la acera, de dos metros ochenta centímetros, por lo menos, y sin que su salida exceda de cincuenta centímetros.

Art. 236. En las construcciones de nueva planta, el desagüe de los edificios se hará por dentro de los muros, y por debajo de la acera de la calle, donde la haya. Si no la hubiere, se desaguará al pie del muro.

Siempre que se proceda a la reconstrucción total de la fachada de una finca, deberá hacerse el desagüe en la forma indicada.

FRANCISCO ROIG

PUEBLA LARGA (Provincia de Valencia)

Exportación Naranjas. Vagones a Granel

PRECIOS POR FEBRERO

Naranja superior de 120[170 Kg. a 4 reales arroba sobre el árbol. Huertos al pie de la montaña.
Naranja corriente de 120[170 Kg. a 3½ reales arroba sobre el árbol. de huertos muy colorada.
Naranja muy ordinaria de huertas, de 130[190, a 3 reales, sobre el árbol.

Cajas mandarinas	420 frutas	50 m ^m	8'75	ESTACION P. LARGA
"	"	55 m ^m	10'25	
"	"	60 m ^m	13'00	

Telegramas: Roig. Puebla Larga.

Dichos bailes se repetirán el domingo, lunes y martes.

Mañana domingo es el día señalado, conforme dijimos ya el sábado, para celebrar en la Casa Consistorial el acto de la clasificación y declaración de soldados, talla y reconocimiento de los mozos del reemplazo del corriente año. También se procederá a revisar los expedientes de exención temporal y excepción legal de los mozos de anteriores reemplazos.

Dicho acto comenzará a las nueve.

CULTOS SAGRADOS

En la iglesia parroquial.—Mañana domingo, 1.º Marzo.—A las siete y media, se celebrará Misa de Comunión general, y después se dará principio a una solemne Oración de Cuarenta horas en obsequio del Sagrado Corazón de Jesús. A las nueve y media, se cantarán las horas menores y la Misa mayor con música, en la que pronunciará el panegírico el Rvd. D. Juan Negre, Pbro. A las tres de la tarde, los actos del rezo divino; y después se practicará el 5.º ejercicio de la devoción de los siete Domingos en honor de S. José. Al anochecer, empezará un tríduo con sermón por el mencionado orador, y después la Reserva.

Lunes, día 2.—Exposición a las seis, seguida de Misa matinal. A las nueve y media, horas y la Misa mayor. A las tres y media, Vísperas, Completas y Maitines. Al anochecer, se continuará el tríduo, y después la Reserva.

Martes, día 3.—Exposición a las seis con misa matinal. A las nueve y media, horas y la Misa mayor con sermón. A las tres y media de la tarde, los actos del rezo divino. Al anochecer, conclusión del tríduo y la Reserva, precedida de procesión y Te-Deum.

Miércoles, día 4.—A las nueve, se rezarán las horas menores, y después de haber sido trasladada procesionalmente la veneranda efigie de La Sangre desde el oratorio del Hospital a la parroquia, tendrá lugar la ceremonia de la bendición e imposición de ceniza, siguiendo la Misa mayor en sufragio de los difuntos asociados al Apostolado de la Oración, y los nueve responsorios por las almas de todos los difuntos de esta parroquia. Al anochecer, después del rezo del Santo Rosario, habrá sermón cuaresmal por el distinguido orador sagrado D. Nicolas Cortés, Pbro.

Viernes, día 6.—Al anochecer, se dará principio al quincenario en obsequio de la Preciosa Sangre del Redentor con sermón por

CAPÍTULO XIII

Madronas y caños de acomocimiento

Art. 237. No se permitirá en lo sucesivo la construcción de pozos negros debajo de la vía pública, ni en el interior de las casas, sin vaciante a la madrona, en las calles donde la haya.

Art. 238. Ningún propietario podrá abrir vertederos de aguas claras a la cloaca, sin obtener permiso de la Alcaldía.

Art. 239. En las calles donde no existe alcantarilla ó madrona, deberá tener cada edificación un pozo negro para recoger exclusivamente las materias fecales; pero una vez construida la alcantarilla general de la calle los propietarios quedan obligados a hacer las acometidas a la misma, y a cegar el pozo negro.

Estos pozos serán impermeables, debiendo corregirse en el acto las filtraciones que acaso se observase en ellos.

Art. 240. Las alcantarillas y pozos negros se abrirán siempre un metro y medio por lo menos, distantes de todo depósito, cañería ó conducto de aguas claras, observando la misma distancia de las medianeras y propiedades vecinas, ó el máximo que se pueda.

el indicado orador, y se continuará en los días de costumbre.

Registro Civil

durante la anterior y presente semana:

NACIMIENTOS
Varones 7.—Hembras 5.—Total 12

MATRIMONIOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

Día 20.—Jaime Enseñat Enseñat, de 72 años, casado, M.º 38. (Biniarix.)

Día 20.—Jerónima Fiol Gelabert, de 90 años, viuda, calle Isabel II.

Día 21.—Conrado Bernardo Sabater Palmer, de 13 horas, calle Luna.

Día 22.—Bartolomé Boscana Frontera, de 23 días, m.º 31.

Día 23.—Antonio Comas Colomar, de 2 meses, m.º 63.

Día 24.—Antonio Bujosa Quetglas, de 80 años, viudo, m.º 61.

Día 23.—Antonio Biscafé Vicens, de 62 años, casado, m.º 61.

Día 24.—Catalino Arbona Bauzá, de 76 años, viuda, San Jaime.

ELÉCTRICA SOLLERENSE

Practicados los reconocimientos reglamentarios y hechas las pruebas experimentales convenientes; tiene esta Compañía el convencimiento de poder suministrar fluido eléctrico de superior calidad, para producir una luz fija, brillante y de inmejorables condiciones. Partiendo pues de esta base, y de que además de la buena calidad del fluido, tiene también mucha importancia de la parte económica, en la mayor suma de suscripciones a que aspiramos; ofrecemos al público, por acuerdo del Consejo Administrativo de esta Sociedad, el fluido eléctrico para alumbrado, a razón de 50 céntimos de peseta el Kilowatt.

En esta oficina (Calle de Vives número 15) se encontrarán toda clase de aparatos, lámparas y material para alumbrado, con arreglo a los más modernos adelantos, y se recibirán encargos de suscripciones.

Sóller 27 Febrero 1908.—El Presidente, Ramón Casasnovas.

TARJETAS POSTALES

Se ha recibido un variado surtido en la tienda «La Sinceridad» San Bartolomé, 17.

Art. 241. Cuando se ciegue un pozo de aguas súcias, deberá limpiarse primero perfectamente, desinfectándolo después, y terrellenándolo convenientemente.

Art. 242. Al efectuar la limpieza de los pozos de aguas inmundas, deberán adoptarse todas las precauciones convenientes para evitar los casos de asfixia. A este objeto, permanecerán constantemente en la boca del pozo igual número de operarios que los que haya trabajando en el pozo. Estos últimos permanecerán atados por la cintura, y provistos de un aparato para pedir auxilio en el momento de peligro. Antes de penetrar en los pozos, deberán ser reconocidos para cerciorarse de que no hay gases suficientes a impedir la combustión.

Art. 243. En toda construcción nueva, emplazada en calle donde exista alcantarilla, deberán hacerse los empalmes necesarios para la salida de las aguas súcias.

Art. 244. Las instalaciones a que se refiere el artículo que antecede, no autorizan a verter sustancias que deterioren la fábrica de la alcantarilla pública ó que se produzcan miasmas perjudiciales.

Art. 245. No podrán verterse en los absorbidos de las alcantarillas, despo-

ORDENANZAS MUNICIPALES

Art. 226. Ninguna chimenea puede ser introducida ni tocar en pared medianera, a no consentirlo el vecino. Tampoco podrán ser voladas hacia la propiedad del vecino, sin su consentimiento, pero podrán elevarse por el interior de un patio común cuando no causen incomodidad a los vecinos.

Art. 227. Las subidas de humos se procurará que sean verticales, y se elevarán, por lo menos, un metro sobre el tejado ó cubierta del edificio. Cuando los cañones de chimenea salgan próximos a muros de contigüedad ó medianeros, dominarán con su altura la casa inmediata.

Art. 228. Se prohíbe sacar los humos de las chimeneas por fuera de las paredes de las fachadas. Los tubos de subida de humos estarán siempre colocados por el interior de los edificios, y saldrán al exterior precisamente por las cubiertas.

MARÍTIMA SOLLERENSE



Servicio entre Sóller, Barcelona, Cette y viceversa.

Salidas de Sóller para Barcelona: los días 10, 20 y último de cada mes
de Barcelona para Cette: los días 1, 11 y 21 de id. id.
de Cette para Barcelona: los días 5, 15 y 25 de id. id.
de Barcelona para Sóller: los días 6, 16 y 26 de id. id.

CONSIGNATARIOS:—EN SÓLLER.—D. Guillermo Bernat, calle del Príncipe n.º 24.—EN BARCELONA.—D. J. Roura, Paseo de la Aduana, 25.—EN CETTE.—Mr. A. Bernat, Quai de la Ville, 15.

NOTA.—Siempre que el día de salida de Sóller y Cette para Barcelona coincide en sábado de día festivo, retrasará el vapor su salida 24 horas.—La salida de dicho buque del puerto de Barcelona para el de Sóller, será en todos los viajes á las ocho y media de la noche.

CULTIVO PRÁCTICO del OLIVO

por D. José Rullán y Mir, Fbro.

Se halla de venta al precio de 1'50 ptas. en "La Sinceridad".

Dos y dos fan cuatro ó sea primera tanda de veritats, ditas á n'es vesins de sa populosa ciutat de S' Illot per un tal l'amo'n Tòfol de Sa Llana (moit conegut á ca-seua).—Este folleto se vende en la Administración del SÓLLER al precio de 0'50 pesetas.

COMISIONES

Representaciones.—Importaciones.—Expediciones.

DAVID MARCH Hermanos

Boulevard du Musée, 47.—MARSEILLE

Expediciones al por mayor de naranjas, mandarinas, limones y bananas. Especialidad en toda clase de frutos y primeurs. Frutos secos de toda calidad.

TELEGRAMAS: MARCHPRIM MARSEILLE

Rapidez y Economía en todas las operaciones.

EXPORTACION A PROVINCIAS Y AL EXTRANJERO

DE FRUTAS, TIERNAS Y SECAS, LEGUMBRES PRIMERIZAS Y DE TODA CLASE DE PRODUCTOS

DAMIAN COLL—24, rue des Lombards

PARIS

ofrece sus servicios al público en general y á los sollerenses en particular, y promete á quienes le honren con sus pedidos PRONTITUD, ESmero Y ECONOMIA

Su dirección telegráfica es: Coll Lombards Paris

Hotel Restaurant del Universo

VDA. DE J. SERRA

PLAZA DE PALACIO-3.-BARCELONA

Hospedaje desde 5 pesetas en adelante. Habitaciones desde una peseta, restaurant á la carta, mesas particulares, se sirve á todas horas. El HOTEL DEL UNIVERSO está situado en uno de los sitios más importantes de la capital, dá plena fachada á la bonita y frondosa plaza de Palacio y paseos de la Aduana ó Isabel II, donde cruzan todos los tranvías, y es el más próximo á la Aduana, Muelles, Compañías de Navegación, Bolsa, Gobernación y Estación de los Ferrocarriles de Francia, Tarragona, Valencia, Zaragoza y Madrid.

SOLLER

SUSCRIPCIONES

al Album Salón, Hojas Selectas, Blanco y Negro, Por esos mundos, La Ilustración Española y Americana, Nuevo Mundo, La Moda Elegante, La Ilustración Artística, Gedeón, La Última Moda, El Consultor de los Bordados, Industria é Invenciones, Diario Universal, La Mariposa, La Época, ABC y otras revistas y periódicos.—Se admiten en la Administración del SÓLLER, San Bartolomé, 17.

LA SOLLERENSE

DE JOSÉ COLL CERBERE y PORT-BOU (Frontera franco-española)

Aduanas, transportes, comisión, consignación y tránsito Agencia especial para el trasbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados.

CASA FUNDADA EN 1876

VINO AL POR MAYOR

COMISIÓN Y AJUSTE

JUAN ESTADAS

COMERCIANTE Y PROPIETARIO TELÉFONO LEZIGNAN (Aude)

SÓLLER

SEMANARIO INDEPENDIENTE

ADMINISTRACIÓN.—Sección de anuncios

Los anuncios que se inserten en esta sección pagarán: Hasta tres inserciones á razón de 0'05 pesetas la línea; hasta 5 inserciones á razón de 0'03 pesetas, y de cinco en adelante á razón de 0'02 pesetas. El valor mínimo de un anuncio, sea cual fuere el número de líneas de que se componga, será de 0'50 pesetas. Las líneas, de cualquiera tipo sea la letra, y los grabados, se contarán por tipos del cuerpo 12 y el ancho será el de una columna ordinaria del periódico. Los anuncios mortuorios por una sola vez pagarán: Del ancho de una columna 1'50 pesetas; del de dos, 3 pesetas, y así igual en proporción. En la tercera plana los precios son dobles, y triples en la segunda. Los comunicados y anuncios oficiales pagarán á razón de 0'05 pesetas y los reclamamos á razón de 0'10 pesetas la línea del tipo en que se compongan, siendo menor del cuerpo 12, y de éste si es mayor.

CURACION DE LA DIABETES

POR EL

VINO URANADO PÉPSICO

de J. TORRENS, FARMACÉUTICO

El primero y único elaborado en esta forma en España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado como un reconstituyente sobradamente enérgico para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada "diabetes."

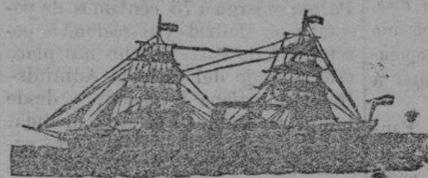
DE VENTA:

En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—Farmacia del Dr. Piza.—Palma, Centro Farmacéutico.—Farmacia de las Copifias.—Málaga, Farmacia del Dr. Pelaez y Bermudez.—Sóller, Farmacia de J. Torrens.

ISLEÑA MARÍTIMA COMPAÑÍA MALLORQUINA DE VAPORES

VAPORES

Miramar-Bellver-Cataluña-Baleares-Isleño-Lulio.



SERVICIOS

DE IDA Y VUELTA

ENTRE

PALMA—MARSELLA Y PALMA—ARGEL

SALIDAS

Para MARSELLA.—Días 10 y 25 de cada mes á las 10 de la mañana. De MARSELLA.—Días 13 y 28 de cada mes á las 10 de la mañana. Para ARGEL los jueves.—De ARGEL los viernes.

Servicios combinados con fletes á fort-fait en conocimientos directos para Cette, Gibraltar, Tanger, Londres, Liverpool, Glasgow, Manchester, Bristol, Ull, Hamburgo, Amberes, Rotterdam, Amsterdam y principales puertos de Italia, para los que igualmente se despachan pasajes via-Argel.

Para informes y despacho: Oficinas de la ISLEÑA MARÍTIMA.

TRANSPORTES INTERNACIONALES

Comisiones—Representaciones—Consignaciones—Tránsitos PRECIOS ALZADOS PARA TODAS DESTINACIONES

Servicio especial para el trasbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados

BAUZA Y MASSOT

AGENTES DE ADUANAS

CASA PRINCIPAL: CERBERE (Francia) (Pyr.-Orient.)

SUCURSALES: PORT-BOU (España) HENDAYE (Basses-Pyr.)

CASAS en CETTE: 18 Quai de la République. » MARSELLA: 40 Rue de l' Arsenal. TELEGRAMAS: BAUZA

REPRESENTANTE EN SÓLLER: D. Miguel Seguí, calle de la Luna 10, al que pueden dirigirse para todo informe.

RAPIDEZ Y ECONOMÍA EN TODAS LAS OPERACIONES

J. POLO, CAMARASA & COMPAGNIE

GRANDE MAISON FONDÉE EN 1890

ALGEMESÍ (Valencia)

Oranges et Citrons en vrac et en caisses. Mandarines.

Fruits divers d' Espagne.

Primeurs.

MARQUES REGISTRÉES: "José Polo,"—"Carmen Escobedo de Polo,"

ADRESSE TÉLEGRAPHIQUE: POLO—ALGEMESÍ (Valencia)

PABLO COLL Y F. REYNÉS

AUXONNE (Cote d' Or)

SUCURSAL DE LA CASA COLL, DE DIJÓN

Especialidad en patatas y demás artículos del país.

Expedición al por mayor de espárragos y toda clase de legumbres.

Servicio esmerado y económico

SOLLER.—Imp. de "La Sinceridad"

jos de animales muertos, ni basuras, ni objetos que puedan impedir ó dificultar la circulación de las materias fecales por el alcantarillado.

Art. 245. Los gastos de construcción, conservación y limpieza de los empalmes ó acometidas, son de cuenta de los propietarios, debiendo ejecutar las obras en el plazo que se les fije en las respectivas licencias, mientras no exista el alcantarillado general, con las correspondientes boquillas para cada casa particular.

Art. 247. Para construcción de empalmes ó acometidas se observarán las disposiciones siguientes:

a. La solera del acometimiento tendrá su punto de partida á catorce centímetros de la solera de la alcantarilla, siguiendo al interior de la finca con la mayor pendiente posible.

b. Los espesores de la acometida en la parte situada bajo la vía pública, habrán de ser como minimum, quince centímetros para las cisternas y catorce centímetros para el volteado, acompañándole la fábrica hasta los riñones de la bóveda.

c. Tanto los sumideros de las fincas, como todos los escusados, estarán provistos de un aparato inodoro que evite la salida de gases.

Art. 248. El Ayuntamiento podrá establecer arbitrios sobre las boquillas particulares que den acceso á las alcantarillas públicas.

CAPÍTULO XIV

Edificios ruinosos y demoliciones

Art. 249. Si un edificio, pared ó cualquier otra construcción, amenazare ruina, el propietario está obligado á su demolición, ó á ejecutar las obras necesarias para evitar su caída, atemperándose para ello á lo dispuesto en éstas Ordenanzas respecto á construcciones.

Si no lo verificare el propietario de la obra ruinoso, la autoridad podrá hacerla demoler á costa del mismo. (C. C. artículo 389.)

Art. 250. El propietario de un edificio es responsable de los daños que resulten de la ruina de todo ó parte de él, si ésta sobreviene por falta de las reparaciones necesarias. (C. C. art. 1907.)

Si la ruina resultase por defecto de construcción, el que sufra el daño solo podrá repetir contra el director de las obras ó en su caso contra el constructor, si la ruina ocurriese dentro del tiempo que marca el art. 1591 del Código Civil. (C. C. art. 1909.)

Art. 251. Todos los vecinos tienen el derecho de denunciar á la autoridad los edificios que amenacen ruina, ó que pudieren ocasionar algún desprendimiento sobre la vía pública con daño de los transeúntes.

Art. 252. Los agentes municipales denunciarán al Alcalde los edificios que, á su juicio, amenacen ruina, para que previos los informes facultativos necesarios, se proceda por sus dueños, después de oídos, á derribarlos ó repararlos en el plazo que fije la Alcaldía.

Art. 253. El Alcalde podrá disponer, si lo creyera conveniente, el apuntalamiento de edificios ruinosos ó que se hubiesen de derribar.

Art. 254. Cuando el dueño de un edificio ruinoso no esté conforme con el dictamen pericial que justifique la denuncia, tendrá derecho á nombrar por su parte, y dentro del plazo de cinco días á contar desde la notificación que se le haga, un perito que reconozca el edificio y dé su dictamen por escrito, que, si fuere conforme con el del perito municipal, obligará al propietario á dar exacto cumplimiento á lo mandado por la autoridad local; si no fuere acorde, se nombrará por las partes en el plazo de tres días un tercero en discordia. Si el propietario reusase el nombra-

miento de perito se procederá conforme al dictamen del perito municipal.

Art. 255. Si el propietario demora el cumplimiento de lo decretado por el Alcalde, previos los trámites expresados, se procederá de oficio por el Ayuntamiento á la demolición del edificio, ó de la parte ruinoso del mismo, en el término de tercero día; anticipando lo necesario de los fondos municipales, y en calidad de reintegro, por la vía ejecutiva contra el dueño si fuere conocido y solvente, y si no lo fuere, ó estando en litigio la propiedad del edificio, el Alcalde pondrá previamente en conocimiento del Juzgado el acuerdo de la demolición ó reparación, y se reintegrará con el producto de la venta de materiales y escombros, ó de la finca misma si aquel producto no bastase.

Art. 256. Cuando baste el apuntalamiento para contener la ruina de un edificio cuya propiedad se halle en litigio, ó sea de dueño desconocido ó ausente, no se procederá á su demolición hasta que el pleito se decida, ó hasta conocer al dueño y notificarle (lo mismo que á los inquilinos) la providencia gubernativa.

La notificación al dueño de ignorado paradero se hará por edictos que se insertarán en el Boletín Oficial.

Art. 257. Si el edificio ruinoso pertenece al Estado, después de justificada la denuncia por los medios expresados, oficiará el Alcalde á la autoridad competente, á fin de que ésta haga observar la tramitación que corresponda.

Art. 258. Si la ruina de un edificio, tan particular como del Estado, fuere inminente y no diere tiempo á que se cumplan los trámites expresados para la demolición, el Alcalde mandará desalojarlo inmediatamente, y ordenará que se hagan los apuntalamientos que se crean necesarios, ó proceder á la reparación ó demolición por cuenta de los fondos municipales, debiendo reintegrarse á éstos en la forma ya expresada, cuando el edificio sea particular, y en la que disponga el Gobierno si fuere del Estado, tomando además las precauciones convenientes para la seguridad del tránsito.

Art. 259. Si el edificio ruinoso tuviese varios dueños, se observará la misma tramitación que si tuviese uno solo, con la diferencia de que la notificación de la orden de la Alcaldía se hará á cada uno de ellos, y lo mismo se entenderá en cuanto á las casas subdivididas en pisos ó porciones entre distintos propietarios; puesto que la subdivisión de propiedad de una finca urbana es un accidente